



78
10

Resolución Gerencial General Regional N° 749 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 NOV 2007,

VISTOS:

El Informe N° 160-2007-GRC/GGR/OSI de fecha 16 de Octubre de 2007 emitido por la Oficina de Seguridad Integral; el Informe N° 425-2007-GRC/GGR/OSIE de fecha 12 de Octubre de 2007 emitido por la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística; el Informe N° 776-2007-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 10 de julio de 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído S/N de la Gerencia de Administración que avala el Informe N° 629-2007-GRC/GA-OL de fecha 17 de septiembre emitido por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

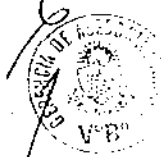
Que, la Oficina de Seguridad Integral, a través del Informe N° 054-2007-GRC/GGR/OSI de fecha 09 de mayo de 2007, solicita a la Gerencia General Regional cobertura presupuestal para la "Contratación de Empresa Especializada en prestar servicios de seguridad y protección de los sistemas informáticos y de comunicaciones del Gobierno Regional del Callao" a fin de implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, y dar cumplimiento a la Norma Técnica Peruana sobre Buenas Prácticas para la Gestión de Seguridad de Información NTP -ISO/IEC 17799:2004-EDI; señalando como presupuesto para la realización de la actividad la suma de S/. 92,960.00 (noventa y dos mil novecientos sesenta y 00/100 nuevos soles);

Que, la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística mediante el Informe N° 265-2007-GRC/GGR/OSIE de fecha 25 de mayo de 2007, a requerimiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, opina sobre su conformidad con lo planteado por la Oficina de Seguridad Integral, respecto a la Contratación de una Empresa Especializada en prestar Servicios de Seguridad y Protección de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, la Oficina de Seguridad Integral, mediante el Informe N° 091-2007-GRC/GGR/OSI de fecha 21 de junio de 2007, en atención al Memorando N° 649-2007-GRC/GRPPAT, modifica su requerimiento teniendo en cuenta los alcances de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitando su cobertura presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 776-2007-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 10 de julio de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga cobertura presupuestal para la Contratación de Empresa Especializada en Prestar servicios de Seguridad y Protección de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao, la misma que será atendida mediante una modificación presupuestal en la cadena de Gasto 5.3.11.33.18 por el monto de S/. 92,960.00 (noventa y dos mil novecientos sesenta y 00/100 nuevos soles);

Que, mediante el Informe N° 629-2007-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística que avala el Informe N° 238-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV, de fecha 13 de septiembre de 2007, de la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, se informa que se ha obtenido como Valor Referencial del Servicio de Seguridad y Protección de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones la suma de: S/. 92,960.00 (noventa y dos mil novecientos sesenta y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios base al mes de Agosto de 2007, correspondiéndole un proceso de Adjudicación Directa Selectiva;



Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° 1414-2007-GRC/GAJWVL de fecha 25 de Septiembre de 2007, solicita que la actividad sea reevaluada por la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística y por la Oficina de Seguridad Integral a efectos de que la Actividad sea adecuada a la "Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007EDI. Tecnología de la Información, Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información. 2da. Edición", esto es atendido por las referidas oficinas mediante los Informes N° 425-2007-GRC/ GGR / OSIE de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, de fecha 12 de Octubre de 2007, y a través del Informe N° 160-2007-GRC/GGR/OSI de la Oficina de Seguridad Integral de fecha 16 de Octubre de 2007;

Que, la Jefatura de Seguridad Integral ha elaborado los Términos de Referencia para la Contratación de Empresa Especializada en prestar Servicios de Seguridad y Protección de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones;

Que, las especificaciones técnicas se encuentra conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumplimiento con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento otorgado mediante Informe N° 776-2007-GRC/GRPPAT-OPT, por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 10 de Julio de 2007;

Que, la actividad antes mencionada, se encuentra en conformidad con las funciones establecidas en el artículo 38° del reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006; y con el visto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la actividad denominada "Contratación de Empresa Especializada en prestar Servicios de Seguridad y Protección de los Sistemas Informáticos y de Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao" a fin de implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información; con un valor referencial ascendente a S/. 92,960.00 (noventa y dos mil novecientos sesenta y 00/100 nuevos soles) con precios al mes de Agosto 2007, incluido impuestos de Ley, correspondiendo a un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, con un plazo de ejecución siete meses, mediante cobertura presupuestal según detalle del Anexo N° 01 y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- APROBAR los Términos de Referencia de la actividad: "Contratación de Empresa Especializada en prestar servicios de seguridad y protección de los sistemas informáticos y de comunicaciones del Gobierno Regional del Callao" a fin de implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, aprobada en el artículo precedente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ara. FERNANDO E. CORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL





75
10.

ANEXO 01

Resolución Gerencial General Regional N° 749 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Actividad:

"CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO					Monto
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	Rubro	S/.
464	001	03	003	0006	1,000267	3,000693	00001	007	5	3	11	33	18	92.960,00

Nemo: 0001

